



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SGM 1023-2020

PQR 15053-2020

Manizales, 29 de mayo de 2020

Señor:

ANÓNIMO

CARRERA 2K No 31 – 31 PUERTA DEL SOL – CORINTO

TEL: 3122501851

luissancruz@hotmail.com

Manizales.

Con toda atención comedidamente me permito dar respuesta a su solicitud en la cual nos expone “... buen día hace unos días instaure una pqr con numero de radicado 13651 y la respuesta que me dieron es que me acerque a las instalaciones de la alcaldía. Pues me dirijo a la alcaldía y el señor agente que estaba en la barricada me dice que no están atendiendo al público muchas gracias por nada. Pero si uno sale a buscar el sustento ahí si tienen policía para atender poniendo comparendos.”

(PQR 13651: buenos días la presente es con el fin de solicitar un permiso para poderme movilizar dentro y fuera de la ciudad ya que en mi calidad de trabajador independiente el cual desempeño como técnico reparador de lavadoras y electricista de instalaciones y mantenimiento me debo movilizar dentro y fuera de la ciudad. como jefe de hogar debo velar por la manutención de mi esposa, hija y mi señora madre y en estos momentos debido a la pandemia del covid 19 no he podido salir a laborar y ya los recursos escasean muchas gracias por su atención)”, informándole:

Por medio del oficio SGM 0764 – 2020 del 11 de mayo de 2020 le fue enviado a usted la respuesta a la PQR 13651, remitida al correo luissancruz@hotmail.com, el día 12 de mayo de 2020, sin embargo lo anterior, permítame ratificarle la misma respuesta pues los argumentos allí expuestos conservan plena validez:

La administración municipal de Manizales no concede permisos o autorizaciones que contraríen el mandato presidencial contenido en el Decreto con fuerza de Ley 0636 de 2020, prorrogado por el decreto 0689 hasta el 31 de mayo de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las 12 de la noche (12:00 pm) del día 31 de mayo de 2020, , por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

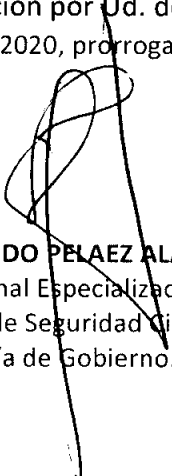
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Su solicitud se refiere a pedir un permiso “... para poderme movilizar dentro y fuera de la ciudad ya que en mi calidad de trabajador independiente el cual desempeño como técnico reparador de lavadoras y electricista de instalaciones y mantenimiento...”, advirtiendo que la situación por Ud. descrita no se ajusta a ninguna de las excepcionadas por el decreto Ley 0636 de 2020, prorrogado por el decreto 0689 hasta el 31 de mayo de 2020.



HERNANDO PELAEZ ALARCON
Profesional Especializado
Unidad de Seguridad Ciudadana
Secretaría de Gobierno.